En sesión celebrada el día 3 de octubre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los solicitantes navarros del bono cultural joven, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de octubre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Bonilla Zafra, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta a la siguiente pregunta escrita al Departamento de Cultura y Deporte:

Alberto Bonilla Zafra, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta a la siguiente pregunta escrita al Departamento de Cultura y Deporte:

¿Cuáles son los datos a día de hoy de solicitantes navarros del bono cultural joven y cuál es el porcentaje respecto al total de potenciales solicitantes? ¿Cuál es la valoración del departamento en cuanto al número de solicitantes?

Pamplona, a 23 de septiembre de 2022

El Parlamentario Foral: Alberto Bonilla Zafra